ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA N. 01

CONTRATO No.	CONTATO DE SUMINISTRO No. 043 de 2025
FECHA:	22 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA:	MARÍA EUGENIA MONTEALEGRE PADILLA C.C. 65.553.318 DEL GUAMO - TOLIMA
OBJETO:	SUMINISTRO Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL APOYO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVOS PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA.
SUPERVISOR:	CESAR AUGUSTO CAMPO ARIZA
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($9.891.100) M/CTE
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($9.891.100) M/CTE
PLAZO DE PRORROGA N.	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	N/A
PLAZO DE EJECUCION:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE NUEVA TERMINACION	N/A
VALOR A PAGAR:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($9.891.100) MCTE
PERIODO DE SUPERVISION:	26 DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Powered by CamScanner

PERIODO DE SUPERVISION:	26 DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. De acuerdo con las condiciones establecidas del contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

Certificación cumplimiento de contrato

ASPECTOS FAVORABLES:	Cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales, dentro del periodo informado.
ASPECTOS NO FAVORABLES:	N/A
REQUERIMIENTOS A LOS ASPECTOS NO FAVORABLES:	N/A

2. Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

…. *"Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003".*

Por lo anterior, el suscrito Supervisor **CÉSAR AUGUSTO CAMPO ARIZA**, hace constar que una vez revisada y verificada la información presentada por el contratista cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de acuerdo al periodo informado.

Se expide en Apulo, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

CÉSAR AUGUSTO CAMPO ARIZA
Secretario General y De Gobierno
Supervisor de Contrato de Suministro No. 043-2025

Proyectó: Jackeline Herrera Diaz- Auxiliar Administrativo
Revisó: Efraín Reyes Guzmán – Profesional Universitario Área Contratación
Aprobó: Cesar Augusto Campo Ariza -Secretaria General y De Gobierno

Powered by CamScanner